



CIRCULAR Nº 24082/015 /mis

Montevideo, 05 de agosto de 2015

DE: DIRECTORIO

A: TODOS LOS SERVICIOS DE CAPITAL E INTERIOR

Asunto: Referente a Paro 24 horas. PIT-CNT

Dado que el próximo 6 de agosto se llevará a cabo un Paro General convocado por el PIT-CNT, es responsabilidad de los Directores asegurar **guardias** en las distintas dependencias de atención directa, teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios que brinda el Organismo.

Dado que las empresas de transporte capitalino en instancias como esta brindan un servicio de emergencias, en lo que refiere a los Servicios Administrativos se admitirá tolerancia en el registro habitual de entrada y salida de funcionarios.

Respecto a los funcionarios que residan fuera del Departamento donde cumplen funciones, en caso de no adherirse al paro deberán presentar dentro de las 24 horas siguientes, Nota correspondiente acreditando su domicilio.

A.S. Dardo Rodríguez
Director
I.N.A.U.

Lic. MARISA LINDNER
PRESIDENTA
I. N. A. U.